

Certificación de Número Oficial

Casos: Personas físicas y morales que requieren el número de la propiedad para diversos trámites en otras entidades administrativas.

Oficina de Atención: Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano.

Responsable: Ing. Olivier Blanco Carbajal (Jefe Departamento)

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

Solicitud, Carta de Poder en su caso, acreditar Propiedad, Recibo Predial, Recibo Agua e Identificación Oficial.

Requisitos Adicionales: No aplica.

Formato de Solicitud: Impreso en hoja membretada.

Teléfono: 7535376872 EXT. 106

Ubicación: Planta baja, junto a Obras Publicas.

Horario: 8:00 A 15:00 hrs.

E-Mail: planeacionyordenamiento@lazarocardenas.gob.mx

Costo: \$243.00

Tiempo de Respuesta: 3 tres días hábiles.

Vigencia: 6 Meses.

Documentos a Obtener: Certificado.

Oficinas de Pago: Tesorería Municipal.

Criterio de Resolución: El área técnica verifica de acuerdo al título de propiedad.

Fundamento: Art. 1 Inciso I,II,III, Y IV del Código de Desarrollo Urbano.